

Martes 20 de junio de 2023  
San José, Costa Rica

Sr. Rodrigo Chaves Robles  
**Presidente de la República**

Sra. Anna Katharina Müller Castro  
**Ministra de Educación Pública**

Sr. Rodrigo Arias Sánchez  
**Presidente de la Asamblea Legislativa**

Señoras diputadas y señores diputados  
**Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica**

<b>ASAMBLEA LEGISLATIVA</b>	
<b>FRACCION DEL P. L. N.</b>	
<b>JEFATURA</b>	
Recibido:	Stephan C17
Fecha:	22-6-23
Hora:	12:11 pm

## **PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

El magisterio nacional, las federaciones estudiantiles, las universidades públicas y las organizaciones agrupadas en la Mesa de Diálogo Social y Productivo y demás entidades que suscriben el presente documento, ante la más grave crisis educativa que enfrenta Costa Rica en los últimos 40 años, llamamos a todas las fuerzas vivas del país, a concertar con urgencia un **PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA**, que garantice la universalidad, pertinencia, gratuidad y calidad de los servicios de educación pública, que son el pilar fundamental de nuestra democracia, garantía de la paz social y de nuestra libertad política, así como herramienta indispensable para la movilidad social ascendente y el desarrollo humano.

### **1. LOGROS HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

Son innegables las diversas fortalezas del sistema educativo costarricense, como el avance sostenido hacia la universalización de la educación preescolar y la calidad de los servicios para la primera infancia; el fortalecimiento y la ampliación de la cobertura de los programas de equidad orientados a garantizar la permanencia en el sistema y la no exclusión de las y los estudiantes con mayores necesidades socioeconómicas de primaria y secundaria, así como becas para postsecundaria. A lo anterior agregamos los logros en desarrollar procesos de educación derribando barreras segregadoras para alcanzar una educación más inclusiva; el fortalecimiento alcanzado en la década anterior por la educación técnica; la existencia de colegios científicos y humanísticos; la posibilidad de mantener anualmente a más de un millón cien mil estudiantes de primera infancia, primero, segundo, tercer ciclo y diversificada en las aulas; la ampliación de oportunidades de acceso a los ciclos preuniversitarios y la ampliación de la oferta educativa con incremento en el acceso de los sectores más vulnerables a la educación superior pública. De no menor importancia es la aprobación de un marco nacional de cualificaciones para la mejora

continua de la calidad docente y la reforma constitucional que garantiza el financiamiento y sostenibilidad del sistema mediante la asignación de un presupuesto anual no inferior al 8% del PIB nacional. Estos son sólo algunos de los logros históricos de nuestro sistema educativo y muestran la voluntad como país de priorizar en la educación para el fortalecimiento de la democracia, alcanzar la igualdad y mantener la paz social.

## **2. RETROCESOS RECIENTES Y REZAGOS ESTRUCTURALES**

Pese a los logros mencionados, el sistema educativo experimentó en los últimos años graves retrocesos acentuados con la pandemia, como la imposibilidad de avanzar hacia la universalización del currículum completo en primaria, que hoy solo alcanza al 8% de las escuelas del país, mientras que en el 92% restantes sus estudiantes apenas completan el 50% de los programas educativos anuales. Contamos con una extensa red de centros educativos en estado ruinoso o con capacidades de infraestructura educativa deficiente; la ausencia de una red de conectividad de los centros educativos con banda ancha. Más del 60% de las conexiones existentes dispone de una velocidad no mayor de 5MB, mientras que en fibra óptica son muy pocas las conexiones que superan 20MB, lo que causó la exclusión de 500 mil estudiantes durante los años de la COVID-19, quienes al carecer de posibilidades de acceso a la tecnología, no pudieron seguir la mediación pedagógica virtual poniendo de manifiesto la existencia de una nueva discriminación social a juicio del 8° Informe de la Educación. Este mismo Informe subraya la baja promoción estudiantil, altos niveles de repitencia y una baja cobertura en Educación Diversificada; así como amplias brechas territoriales y sociales en el éxito educativo. Además, una educación superior desarticulada por la existencia un gran número de universidades privadas que no brindan información confiable sobre su quehacer; serios problemas del MEP para la contratación docente y una sobreoferta en las carreras de educación, la mayoría sin acreditar. Adicionalmente, las políticas en el INA se tienden a centrar en una oferta de formación técnica y profesional en inglés y otras demandas del sector exportador, empresas transnacionales y zonas francas, dejando en un plano muy secundario la capacitación a las personas y empresas que abastecen de bienes y servicios al mercado nacional.

Todo lo anterior aunado a la priorización oficial, desde el gobierno anterior, en la fiscalidad sobre el sostenimiento de los programas sociales, incluida la educación, lo que condujo a la reducción progresiva de la inversión pública en educación pública que para el año 2023 se redujo al 5,8% del PIB, la más baja en una década, pese a que desde el año 2020 se incluye en el presupuesto de educación los ingresos del INA (a pesar de que el presupuesto para esta institución proviene de un impuesto a las empresas y personas trabajadoras), de los CEN CINAI y de la Red de Cuido. Incluso, si medimos la inversión educativa de este año con los índices estadísticos que se utilizaron hasta el año 2019, el presupuesto de educación ascendería apenas al 5.30% del PIB, con el agravante de que por las limitaciones que impone la regla fiscal, no todos esos recursos autorizados en la Ley del presupuesto pueden utilizarse.

## **3. SITUACIÓN ACTUAL EN EXTREMO CRÍTICA**

La situación ya crítica de nuestro sistema educativo público al iniciar el presente gobierno, se ha complicado con la llegada a la administración superior del MEP de un equipo humano sin experiencia pedagógica, sin el conocimiento institucional y de la realidad nacional que debe de atender el MEP, así como por la desafortunada decisión de no consultar a los expertos del propio Ministerio o de las Universidades Públicas, que históricamente han acompañado todos los

procesos y decisiones políticas en el campo educativo, aportando información y criterios científicos.

La implementación de pruebas nacionales diagnósticas estructuradas sin el conocimiento necesario sobre macro evaluación y por consiguiente, sin fiabilidad en sus resultados, lo cual pone en grave riesgo a las personas estudiantes que se someterán este fin de año a pruebas con incidencia en su promoción coeducativa.

Se hicieron públicos anuncios que no se concretaron, como la concentración de servicios educativos en mega centros, la eliminación de las escuelas unidocentes; una “ruta de educación” que carece de metas y objetivos (y hasta de un texto escrito) que la señora ministra llama “ruta viva” para evitar tener que presentarla formalmente; la falta de aprobación de los programas de educación técnica. De igual preocupación es el desalineamiento de las instrucciones curriculares con la política educativa y curricular vigente; la desregulación de los requisitos académicos para la educación superior universitaria privada mediante la reforma a la reglamentación del CONESUP; la suspensión de la cooperación técnica con las universidades públicas y más recientemente, el desmantelamiento del programa de educación informática y de los programas para la educación de un segundo idioma (mandarín, portugués y francés), mientras que no hay certeza sobre el futuro de la enseñanza del Inglés al suspender el MEP el convenio con la UCR para la implementación de las pruebas de certificación del dominio del inglés (Certificados PEIC).

#### **4. AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPLACIENTES CON EL FISCALISMO Y CON ENFOQUES REPRESIVOS**

Por primera vez en décadas, las autoridades de educación no defienden el presupuesto de educación pública y pese a lo escuálido del mismo, acceden a disminuirlo para que sea utilizado en otros ministerios fuera de MEP. Esta decisión está acompañada de un claro cambio en el paradigma nacional – acompañado por las actuales autoridades educativas - al enfrentar la atención de los problemas sociales de desigualdad, violencia y drogas mediante la represión policial y no por la inclusión educativa. Para justificar tales decisiones han señalado a los centros educativos ubicados en la periferia y las poblaciones más pobres del país de contar entre sus estudiantes, con personas que negocian drogas y que son propensos a la violencia, estigmatizando a estas poblaciones de por sí ya marginadas. El cambio de perspectiva o enfoque es evidente también, cuando se deja sin financiamiento los Programas de Equidad, que comprende becas escolares, transporte estudiantil y comedores escolares, desconociendo que todos estos programas son necesarios para garantizar la permanencia de miles de personas estudiantes en el sistema educativo.

#### **5. LEYES Y DECISIONES RECIENTES REGRESIVAS**

La aplicación de las leyes de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de diciembre del 2018 y Marco de Empleo Público que entró a regir en marzo del 2022, ha significado el estancamiento general de los salarios del Magisterio Nacional por cuarto año consecutivo. La prohibición de sustituir las plazas provoca recargo de trabajo, y la imposibilidad de pagar recargos de funciones y la ampliación de jornada por el establecimiento del salario global, repercute no solo en el recargo de funciones y la desmejora salarial, sino también en la continuidad de los servicios públicos educativos.

Decisiones recientes obligarán al MEP a cobrar “*sumas pagadas de más*” por errores legislativos, agravando más la ya precaria situación económica de la persona educadora. Se ha suspendido todo incentivo para la capacitación docente; casi 45 mil funcionarios del MEP permanecen con nombramiento interino, la mayoría son objeto de un interinazgo prolongado.

## 6. USO DE INDICADORES SESGADOS E INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CONSTITUCIONAL

Se sigue afirmando que el financiamiento de la educación en Costa Rica es muy alto en comparación con otros países y que los resultados de dicha inversión están muy por debajo de las expectativas. Tal afirmación, repetida muchas veces, ha calado en los círculos políticos y empresariales y hoy es el argumento del Ministerio de Hacienda para drenar el presupuesto de educación, argumentando que la inversión educativa de Costa Rica es muy alta en comparación con los países de la OCDE. Se dan datos porcentuales como que Costa Rica, en los tres años previos a la pandemia invertía cerca del 7% del PIB nacional en educación, mientras, que, en promedio, los países de la OCDE invirtieron para el mismo periodo un 4.5% de su producto interno bruto en educación, con máximos del 6.4% en Chile o el 5.8% de EE. UU, Inglaterra o Noruega, mientras que otros países como Irlanda que suelen comparar con Costa Rica por su similitud de territorio y población, invirtió apenas el 2.9% de su PIB.

Pero al calcular la inversión en educación como un porcentaje del PIB nacional, se incurre en un sesgo que distorsiona el resultado, dadas las diferencias de población educativa protegida y en la productividad nacional de cada país. El **PIB per cápita** es un indicador que sí permite establecer comparaciones estadísticas serias entre países, sobre inversión social y educativa en particular. Para nuestro caso tenemos que el PIB per cápita educativo anual de Costa Rica en el mismo periodo es de \$4.997 por estudiante, el más bajo de todos los países de la OCDE, que en promedio invierten anualmente \$10.102 por cada estudiante, e incluso Irlanda invierte \$8.823 dólares al año por estudiante.

Hay que agregar a estos datos que los informes educativos más serios, emitidos por la UNESCO establecen que el nivel de los resultados educativos que alcanza un país está con relación a la mayor o menor inversión pública en educación. Y declaraciones conjuntas de UNESCO, UNICEF y CEPAL, advierten que los sistemas educativos de América Latina y el Caribe, solo podrán superar la pandemia y pasar a una etapa post-covid, si aumentan su inversión pública en educación.

## 7. REGLA FISCAL LIMITANTE

Otra realidad nacional que atenta contra el sistema educativo público es la aplicación irrestricta de la regla fiscal al presupuesto de la educación. Así tenemos que, aunque se asignara el 8% del PIB a este servicio, dicho presupuesto no podría gastarse por superar los límites de gasto corriente o de inversión para el sector público, que seguirán presionando año con año a la baja, muy probablemente durante todo el presente decenio, sin importar que la economía nacional esté dando muestras de recuperación. Pero la legislación que impone la regla fiscal se aplica sin alternativa a toda la inversión pública, salvo que una declaración de emergencia nacional o una disposición legal excluyente o derogatoria, haga la excepción para el sector educación.

## 8. INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SOBRE EL FEES

Durante las negociaciones para el FEES 2023, la Comisión de Enlace se comprometió a revisar la viabilidad de otorgar un 1% adicional para este año en atención a las postergaciones y deducciones realizadas a los presupuestos universitarios. A pesar de que el Ejecutivo manifestó voluntad para honrar este compromiso, ahora le traslada la responsabilidad de no hacerlo a la Asamblea Legislativa. Desde el año 2020 con motivo de la pandemia y hasta el año pasado, las universidades fueron flexibles y solidarias, haciendo aportes sustantivos de sus presupuestos para apoyar la emergencia sanitaria y sus implicaciones económicas, aportando también en investigación y personal científico. Ahora que la mejora fiscal permitiría al Gobierno cumplir con el 1% adicional comprometido en las negociaciones del 2022 para el FEES 2023, el Ministerio de Hacienda rehúye de su compromiso, lo que perjudicaría las metas e indicadores que fueron fijados por las Universidades públicas. El pacto nacional por la educación debe incorporar el cumplimiento del Estado a sus responsabilidades con el FEES, tanto en los compromisos firmados, como las obligaciones derivadas del artículo No. 85 constitucional.

### **En conclusión:**

Dado el panorama anterior, nuestro Sistema Educativo está a punto de perderse. De continuar la situación actual por un año más, los efectos en exclusión educativa serán mayores que los ocurridos en la década de los años ochenta, y será muy difícil en años futuros recuperar los niveles educativos alcanzados antes de la pandemia. Aparte de ello, la pérdida de competitividad económica y productiva será desastrosa para el país, y no podrá contenerse el crecimiento de la desigualdad, la exclusión y la violencia social, con lo cual perderemos en democracia, en paz y en general, perderemos muchas de las ventajas comparativas que aún gozamos en el concierto de las naciones. Un pueblo sin educación y sin salud está condenado a vivir sin futuro.

Por lo anterior, el llamado que hacemos es a consensuar de manera urgente un **PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA** donde todos los sectores sociales, económicos, políticos, institucionales y comunales, nos comprometamos con la siguiente agenda de demandas y objetivos:

- **Declarar una emergencia nacional educativa.**
- **Otorgar el 8 % del PIB como presupuesto educativo anual a partir del año 2024, tal y como establece el mandato constitucional.**
- **Aplicación irrestricta de las políticas educativas y curriculares vigentes.**
- **Transitar hacia medios de evaluación de los aprendizajes con propósitos claros y una metodología fundamentada en criterios educativos y pedagógicos internacionalmente aceptados.**
- **Trabajar con metas realistas para alcanzar la universalización del currículum educativo en primaria.**
- **Restablecer los convenios de cooperación pedagógica, técnica y científica con las universidades públicas y, en especial, retomar los acuerdos de cooperación en educación.**
- **Revisar íntegramente la Ley No. 9931 y determinar si estas reformas realmente le permiten al INA y al país afrontar los retos de la revolución industrial 4.0.**

- No aprobar más proyectos de ley en los que se busque exonerar, total o parcialmente, a las empresas de zonas francas de su aporte impositivo al INA.
- Liberar a la educación de la Regla Fiscal.
- Recuperar progresivamente la deteriorada infraestructura educativa.
- Crear la red nacional de conectividad educativa.
- Fortalecer los programas de equidad y las transferencias a las juntas educativas, velando por el uso idóneo de sus recursos a fin de mejorar la capacidad de los comedores escolares, los servicios de transporte y las becas estudiantiles.
- Otorgar a la educación superior universitaria pública el financiamiento a que constitucionalmente tiene derecho y cumplir cabalmente con los acuerdos previamente establecidos.
- Aprovechar el bono demográfico para disminuir el número de estudiantes por aula y aumentar la calidad educativa.
- Otorgar un salario digno para el personal del MEP y eliminar el interinazgo prolongado.
- Dictar las reformas legales necesarias para que se corrijan los errores legislativos que generan “salarios pagados de más” y que impiden sustituir las plazas docentes, pagar recargos de funciones y ampliaciones de jornada, así como otros que se consideren durante la negociación que derive de este Pacto.
- Generar un acuerdo de negociación que fije metas hasta el 2026 para cumplir con el 1.5% del PIB para el Fondo Especial para la Educación Superior.

Para el proceso que corresponda, por favor contactar al correo electrónico [mesa.nacionaldedialogo@gmail.com](mailto:mesa.nacionaldedialogo@gmail.com) o a los teléfonos 8400-3435 y 8741-9033.

Ante este documento suscriben,

Nombre completo	Cédula	Puesto	Organización
Marco Zúñiga B	1-17400858	Presidencia <del>FEUNA</del>	FEUNA
Karen Maín Argüello	117720034	Presidenta	FEUCR
Emmanuel González A.	2-0354-081	Presidente-Recto	Presidente B Comart
Gilda Montero Sánchez	401450893	Presidenta	ANDE
Gilberto Díaz Vasquez	5-195-091	Presidente	SEC
Abelardo L. Argüello	1559035	presidente	ADEP
Lenin Hernández M.	1-09670277	Secretaria general	SUNAE
Dr. Arturo Félix Jiménez	228411371	Comunal	CONADECO

o	David Ochoa	5167492	GENERAL	SITRAINA
	Luis A. Barrantes R.	5-0463-0727	Presidente	ME DSE
	Hazel Hernández C.	3-375-897	Secretaria Gral Adj.	Sitrapequia
	OMAR RODRIGUEZ A.	7 085 180	UNIBANCO	SECRETARIO GENL ADJUNTO.
	Juan José P.	108300808	Presidencia	Colegio de Licenciados.
	Aura Martínez Pérez	901030171	Presidencia	Compañía Agrícola Nacional.
	Francisco Ester Cruz Mendieta	700940889	Turronera	Colegio Abogados

Martes 20 de junio de 2023  
San José, Costa Rica

Sr. Rodrigo Chaves Robles  
Presidente de la República

Sra. Anna Katharina Müller Castro  
Ministra de Educación Pública

Sr. Rodrigo Arias Sánchez  
Presidente de la Asamblea Legislativa

Señoras diputadas y señores diputados  
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

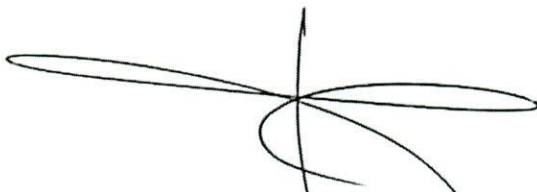
## PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Para el proceso que corresponda, por favor contactar al correo electrónico o a los teléfonos 8400-3435 y 8741-9033.

Ante este documento suscriben, mediante firma digital:

AMADO Firmado  
FERNANDEZ digitalmente por  
AMADO FERNANDEZ  
CHAVES CHAVES (FIRMA)  
(FIRMA) Fecha: 2023.06.22  
09:56:48 -06'00'

Sr. Amado Castro Fernández  
Cedula: 103870544  
Presidente Consejo de Administración COOPEAGRI



Sr. Ronny Gutiérrez Toruño  
Cedula: 503050561  
Secretario General ADEM





Martes 20 de junio de 2023  
San José, Costa Rica

Sr. Rodrigo Chaves Robles  
**Presidente de la República**

Sra. Anna Katharina Müller Castro  
**Ministra de Educación Pública**

Sr. Rodrigo Arias Sánchez  
**Presidente de la Asamblea Legislativa**

Señoras diputadas y señores diputados  
**Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica**

## **PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

Para el proceso que corresponda, por favor contactar al correo electrónico [mesa.nacionaldedialogo@gmail.com](mailto:mesa.nacionaldedialogo@gmail.com) o a los teléfonos 8400-3435 y 8741-9033.

Ante este documento suscriben, mediante firma digital:

**AMADO  
FERNANDEZ  
CHAVES  
(FIRMA)**

Firmado  
digitalmente por  
AMADO FERNANDEZ  
CHAVES (FIRMA)  
Fecha: 2023.06.22  
09:56:48 -06'00'

**Sr. Amado Castro Fernández  
Cedula: 103870544  
Presidente Consejo de Administración COOPEAGRI**

**Sr. Ronny Gutiérrez Toruño  
Cedula: 503050561  
Secretario General ADEM**